



Categories: Derechos de Agua

FLOR ANGELA BURGOS BARRÍA, solicita Regularización según el Art. 2° de derecho aprovechamiento aguas, Comuna Ancud

FLOR ANGELA BURGOS BARRÍA C.I. 6.576.379-6 solicita Regularización según el Art. 2° T de derecho aprovechamiento aguas superficiales y corrientes de Estero sin nombre consuntivo permanente y continuo, de 1 L/seg y 31.536 m³/año, extracción mecánica UTM 5.366.933 m Norte y 580.050 m Este, Huso 18, Datum WGS 84 en predio sector Guabun, Comuna Ancud, Provincia Chiloé. Uso consumo humano, animal y riego de cultivos agrícolas.

Date: 15-12-2021

Avisos Legales



Diario digital

NUEVOMUNDO